

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-007-2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE ATLANTICO)

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-007-2018, procede a emitir el Informe Final de Evaluación, así:

No.	PROPONENTES
1	UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (ALAYS ARIZA BARRAZA 50% y SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA "SERVINGENIERIA LTDA"-50%)
2	CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.-30% y 3G INGENIERIA AVANZADA SAS, Rep. Leg. WILLIAM TARAZONA FAJARDO 70%)
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA R. L. MANUEL GONZÁLEZ MOLES
4	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
5	CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS - 59% y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS - 41%)
6	CONSORCIO MIP 2018 (MAPO INGENIERIA SAS - 70% y PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA 30%)
7	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS R.L. CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO 50% y ING INGENIERIA SAS R.L. CARLOS ALBERTO BELLO AVENA 50%)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente1: UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (ALAYS ARIZA BARRAZA -50% y SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA "SERVINGENIERIA LTDA"- 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		4-17	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		18-22	PERSONA NATURAL NO APLICA
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				PERSONA NATURAL NO APLICA NO APLICA
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		25-26	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		27	
	X		28	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		29	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		30	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		37	
	X		38	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		39	
	X		40	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		41	
	X		42	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		32	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		34-35	
	X		36	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. - 30% y 3G INGENIERIA AVANZADA SAS- 70%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		00002 - 00003	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		00007 - 00008	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000010 - 000017	
	X		000018 - 000021	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				NO APLICA
				NO APLICA
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		000023 - 000024	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		000026 - 000027	
	X			
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		000029 - 000030	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		000032 - 000036	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		000044 - 000045	
	X		000049 - 000050	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		000046 - 000047	
	X		000051 - 000052	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		000048	
	X		000053	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		000038	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		000040	
	X		000041	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		000005 - 000006	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		000008	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000010 - 000015	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				NO APLICA
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				NO APLICA
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		000017	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		000019	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		000021 - 000025	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		000027 - 000028	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		000030 - 000031	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		000033	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		000035	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		000039 - 000040	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		002 - 004	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		009	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		0011 - 0016	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		0018 - 0033	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				NO APLICA
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		0035	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		0037	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		0286 - 0292	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		0041 - 0042	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		0043 - 0044	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		0045	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		005	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		0039	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS- 59% y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS -41%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		003 - 005	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		019	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		042	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		012 - 014	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		029 - 037	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE			Subsanó	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		006 - 007	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		015	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		038	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		020	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		043	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		010 – 010-1	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		025 - 026	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		046 - 047	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		023 - 024	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		044 - 045	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		027	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		048	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		016	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		008 - 009	CONSORCIO
	X		021 - 022	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
	X		040 - 041	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 6: CONSORCIO MIP 2018 (MAPO INGENIERIA SAS - 70% y PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA 30%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 - 3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		11	MAPO INGENIERIA SAS
			12	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		76-82	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No requiere
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		8 - 9	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14	MAPO INGENIERIA SAS
			15	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		17	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		19 - 22	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		29 - 30	MAPO INGENIERIA SAS
	X		31	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		33 - 34	MAPO INGENIERIA SAS
	X		35	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		37	MAPO INGENIERIA SAS
	X		38	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		24	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		25	CONSORCIO MIP 2018
	X		26	MAPO INGENIERIA SAS
	X		27	PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS - 50% y ING INGENIERIA SAS - 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		00003 - 00004	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		00008 - 00010	DAIMCO SAS
	X		00011 - 00014	ING INGENIERIA SAS
	X		00016 - 00021	DAIMCO SAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		00022 - 00028	ING INGENIERIA SAS
				NO REQUIERE
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		00030 - 00031	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		00033 - 00037	DAIMCO SAS
	X		00038 - 00043	ING INGENIERIA SAS
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		00045	DAIMCO SAS
			00046	ING INGENIERIA SAS
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		00048 - 00049	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		00061 - 00062	DAIMCO SAS
	X		00063 - 00064	ING INGENIERIA SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		00066 - 00067	DAIMCO SAS
	X		00068 - 00070	ING INGENIERIA SAS
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		00072 - 00073	DAIMCO SAS
	X		00075	ING INGENIERIA SAS
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		00051	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		00056	CONSORCIO CARIBE UNIDO
	X		00057	DAIMCO SAS
	X		00058	ING INGENIERIA SAS
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-007-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-007-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL EN COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-007-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-007-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-007-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CARIBE UNIDO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-007-2018, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO SAN RAFAEL 07.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que al evaluar la documentación allegada como subsanable se observó que:

Integrante CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA E.U.

- Las notas a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015 no guardan relación y correspondencia con los estados financieros año 2016 comparativo 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

3. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

4. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

5. CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

6. CONSORCIO MIP 2018.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que al evaluar la documentación allegada como subsanable se observó que:

Integrante: PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA

- Las notas a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015 no acogen la política de presentación de estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. CONSORCIO CARIBE UNIDO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50%- Servingeniería Ltda 50%)	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONSORCIO MARINA del cual SERVINGENIERÍA LTDA tiene una participación del 50%, evidenciado en documento de consorcio a folio 81 a 83. En folio 75 presenta copia del contrato de "Orden de Compra de Servicios" para efectuar las actividades de "GERENCIA DE OBRAS e INTERVENTORIA" del proyecto ejecutado para MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA", cuyo objeto es "GERENCIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA", por valor de \$1.100.000.000, lo cual corresponde a 1.026,89 SMMLV. En folio 84 a 89 presenta Acta de recibo final de gerencia e interventoría, donde se evidencia condición solicitada.</p> <p>Cumple condición: N° 2. "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ALAYS ARIZA BARRAZA y SERVINGENIERÍA LTDA, en folio 91 a 120 presenta copia del contrato No. 020 DE 2005 ejecutado para FONTUR cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", por valor de \$ 480.095.339,00, lo cual corresponde a 650,79 SMMLV. En folio</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>121 presenta Acta de conformación Unión Temporal. En folio 123 presenta Acta de recibo final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por ALAYS ARIZA BARRAZA, en folio 134 presenta copia de la Orden de Servicio No. INT-001-2001 ejecutado para INVERSIONES MARINA TURÍSTICA S.A. cuyo objeto es la “DIRECCIÓN E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA”, por valor de \$91.000.000,00 lo cual corresponde a 154,37 SMMLV. De folio 138 a 143 presenta Acta de recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3. “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 1.832,04 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>UNION TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50%-Servingenería Ltda 50%)</p>	<p>Director de Interven toría</p>	<p>Nombre: José María Hernández Pacheco Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 08700-11881 Expedida el 21/09/1983</p>	<p>NO CUMPLE</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación del CONSORCIO MARINA en folio 173, firmada por Ing. Roberto Katime Fontalvo, Gerencia de Proyectos e Interventoría, que laboró durante 14 meses, como <u>Arquitecto Director de Interventoría</u> del contrato cuyo objeto fue "GERENCIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA", por valor de \$ 1.100.000.000. En folio 174 anexa copia del acta de recibo final de Gerencia e Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles cimentado sobre pilotes."</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales".</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de ALAYS ARIZA BARRAZA, a folio 180, firmada por Alays Ariza Barraza, laborando como Director de Interventoría durante 6 meses, del contrato cuyo</p>	

	<p>objeto fue "DIRECCIÓN E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA, CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA, por valor de \$91.000.000,00. A folio 181 anexa copia del acta de reciba final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos. CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de DINACOL SAS a folio 187, firmada por Oswaldo Luis Rodriguez Luna, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 4 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE" por valor de \$ 301.643.950,00. A folio 188 anexa copia del contrato de interventoría.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de interventoría cuyo objeto fue "INTERVENTORIA INTEGRAL DE OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCION DEL MUELLE" ejecutado para DINACOL SAS; según numeral 3.3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p> <p>Subsane: Allega acta terminación del contrato de interventoría, en los documentos presentados no se evidencia ninguna de las actividades solicitadas en el numeral 3.3.4 personal a presentar en la oferta.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	
--	---	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (Construcciones, Servicios e Ingeniería E.U. 30% - 3G Ingeniería Avanzada SAS 70%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U., en folio 124 presenta una copia del contrato de oferta mercantil ejecutado para INGENIERÍA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO LTDA, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA FINCA LA ENVIDIA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, INCLUYE VÍAS Y ACCESO, PARQUEADERO, URBANISMO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL", por valor de \$ 214.743.190 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 465,32 SMMLV. En folio 125 presenta copia de acta de liquidación de contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por LUIS CARLOS GALVIS VELASCO en folio 139 con una copia del contrato ejecutado para COOTECOL cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUELLES, VÍAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA FINCA BONANZA UBICADA EN EL MUNICIPIO LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DE VICHADA Y LA FINCA PARAÍSO EN EL PLAYÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", por valor de \$ 943.200.469, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 2.840,97 SMMLV. En folio 142 presenta acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Subsanar: Aclarar el cumplimiento de las condiciones de experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>del consorciado 3G Ingeniería Avanzada SAS, ya que en los contratos aportados en la propuesta no figura esta empresa como aportante de experiencia.</p> <p>Subsane: Allega certificado de composición accionaria de 3G Ingeniería Avanzada SAS, en la que se aclara que Luis Carlos Galvis Velasco es socio de esta empresa, por lo tanto cede la experiencia a 3G Ingeniería Avanzada SAS.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”, “Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 3.306,29 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		Nombre: Luis Carlos Galvis Velasco Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 68202-83182 STD Expedida el 19/10/2000.	

<p>CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (Construcciones, Servicios e Ingeniería E.U. 30% - 3G Ingeniería Avanzada SAS 70%)</p>	<p>Director de Interven toría</p>	<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación en folio 160, firmada por Henry Alonso Vega Riveros en representación propia, laborando como Director de Interventoría durante 14.5 meses del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN, JARILLÓN Y MUELLE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL RÍO CAQUETÁ - SAN ANTONIO DE GETUCHA", por valor de \$ 289.342.499,00 lo cual corresponde a 936,38 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de interventoría cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN, JARILLÓN Y MUELLE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL RIO CAQUETÁ - SAN ANTONIO DE GETUCHA", en el cual Luis Carlos Galvis Velasco, se desempeñó como Director de interventoría, según numeral 3.3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes".</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación suscrita por AMPARO CASTRO CARVAJALINO en folio 155, laborando como director de interventoría durante 7 meses del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA,</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	--	---------------

		<p>ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUELLES, VÍAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA FINCA BONANZA UBICADA EN EL MUNICIPIO LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DE VICHADA Y LA FINCA PARAÍSO EN EL PLAYÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, por valor de \$ 943.200.469,00, lo cual corresponde a 2.840,97 SMMLV. En folio 143 presenta acta de liquidación de Interventoría.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”, “Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Construcciones, Servicios e Ingeniería E.U., en folio 162, firmada por Angelica Yadira Vega Peña, laborando como director de interventoría durante 8 meses en el contrato cuyo objeto fue la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA FINCA LA ENVIDIA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES INCLUYE VÍAS Y ACCESO, PARQUEADERO, URBANISMO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL”, por valor de \$ 214.743.190,00, lo cual corresponde a 465,32 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”.</p>	
--	--	--	--

		La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 4.242,66 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA. En folio 243 presenta un contrato ejecutado para las Asociaciones Náutico Deportivas de la Ría del Piedras, cuyo objeto es la "DIRECCIÓN DE OBRAS DE LAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS" (España) por valor de € 351.837,77 (\$906.203.915,55), equivalentes a 1.471,11 SMMLV. En folio 240 presenta un acta de recepción de la dirección de obra de referencia. En folio 236 presenta certificación expedida por las asociaciones náutico-deportivas de la Ría del Piedras.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes", "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales" y "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA. En folio 261 presenta copia del contrato ejecutado para la Autoridad Portuaria de Melilla, cuyo objeto es la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y EL CONTROL MEDIO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE NUEVA ALINEACIÓN DEL MUELLE RIBERA I EN EL PUERTO DE MELILLA" (España), por valor de € 467.895,17 (\$1.295.639.157) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 2.807,45 SMMLV. En folio 257 presenta un acta de recepción del Contrato 2. En</p>	CUMPLE

	<p>folio 251 presenta certificación expedida por la Autoridad Portuaria de Melilla.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4.278,56 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: Manuel González Moles Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-239737 CND Expedida el 09/12/2012.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Numeral 6.5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en caso de presentar profesionales graduados en el extranjero, la experiencia general se cuenta desde el 28/07/1998.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 en folio 305, firmada por Ozgur Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 16.5 meses, del contrato cuyo objeto fue la “DIRECCIÓN DE OBRA DE LAS INSTALACIONES NÁUTICO DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS” (España) por valor de € 351.837,77 (\$906.203.915,55), equivalentes a 1.471,11. En folio</p>	

<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>311 presenta acta de recepción de la dirección de obra del Contrato 1. En folio 314 presenta copia del Contrato 1.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes". "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales" y "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 a folio 322 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 24.8 meses, del contrato cuyo objeto fue la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y EL CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DE NUEVA ALINEACIÓN DEL MUELLE DE RIBERA I EN EL PUERTO DE MELILLA" (España), por valor de € 467.895,17 (\$1.295.639.157) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 2.807,45 SMMLV. En folio 323 presenta certificación expedida por la Autoridad Portuaria de Melilla. En folio 329 presenta una copia de acta de recepción del Contrato 2. En folio 333 presenta una copia del Contrato 2.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 a folio 355 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 26.8 meses, del contrato cuyo objeto fue la "DIRECCIÓN DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------------------	---	---------------

		<p>(INTERVENTORÍA) DE NUEVOS ATRAQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE ADRA" (España), por valor de € 56.000 (\$ 181.959.624), equivalentes a 366,19 SMMLV. En folio 356 presenta certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, como contratante, firmada por Federico García-corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra, acerca de la realización del Contrato 3 por parte de Consultores de Ingeniería UG21. En folio 360 presenta acta de recepción de las obras de referencia del Contrato y en folio 363 presenta copia del Contrato 3.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 4.644,75 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S, en folio 069 presenta copia de contrato de Interventoría No. 0062 de 2010 ejecutado para CORMAGDALENA, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA NACIONAL", por valor de \$3.816.021.323,00 lo cual corresponde a 6.733,75 SMMLV. En folio 089 a 153 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N°2 "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya</p>	CUMPLE

	<p>sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales”</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S, en folio 154 presenta copia de contrato de Interventoría No. 977 de 2010 ejecutado para GOBERNACIÓN DEL CESAR, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE Y PARADOR TURÍSTICO EN CIÉNAGA DE ZAPATOSA - MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA”, por valor de \$164.317.770,00 lo cual corresponde a 278,74 SMMLV. En folio 161 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría. En folio 167 presenta acta de liquidación de contrato de obras.</p> <p>Cumple condiciones: No. 1 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 7.012,49 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p> <p>CUMPLE.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	Director de Interventoría	<p>Nombre: Pedro Gutiérrez Visbal Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 0000000548 ATL Expedida el 17/05/1972.</p>	CUMPLE
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación a folio 188 de INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16 meses y 15 días del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIVEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA-NACIONAL", por valor de \$ \$3.816.021.323,00, lo cual corresponde a 6.733,76 SMMLV, en folio 189 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación a folio 216 de INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO - NARIÑO", por valor de \$164.317.770,00, lo cual corresponde a 278,74</p>	

	<p>SMMLV, en folio 217 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>En folio 223 presenta copia de contrato de interventoría. En folio 231 anexa copia de Acta de liquidación de contrato de obra.</p> <p>Cumple condición N° 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación a folio 245 de INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 14 meses y 27 días, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE Y PARADOR TURÍSTICO EN LA CIÉNAGA DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$314.858.398,00, lo cual corresponde a 488,64 SMMLV, en folio 246 a 248 anexa copia de Acta de entrega y recibo definitivo de Interventoría, en folio 249 adjunta copia del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple Condición N° 1 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes"</p> <p>CUMPLE.</p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 7.501,15 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59% - Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS con un 51% y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS con 49%. A folio 113 presenta copia del contrato FNT-196-2015 FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS EN LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por valor de \$ 216.525.441 con una participación del 100 %, lo cual corresponde a 314,05 SMMLV. En folio 110 presenta un Acta de entrega final Contrato No. FNT-196-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales"</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, en folio 125 presenta una certificación del contrato de interventoría No. 906-2014 ejecutado para la Secretaría de Infraestructura del departamento del Cauca, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN III ETAPA MUELLE DE CARGA Y PASAJEROS, CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, OCCIDENTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA", por valor de \$ 400.027.027,00, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 542,25 SMMLV. En folio 127 presenta acta de liquidación final. En folio 136 presenta copia del contrato de</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>interventoría.</p> <p>Cumple Condiciones N° 1 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S., en folio 171 con una copia del contrato de interventoría ejecutado para BRENNTAG, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN PLANTA - CONSTRUCCIÓN DE BODEGA INFLAMABLES Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN LA PLANTA BRENNTAG MOSQUERA”, por valor de \$ 1.835.746.230,00, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 2.488,42 SMMLV. En folios 141 a 170 presenta Acta de entrega y liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 3.344,72 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Samuel Gordillo Molano Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 2520271831CND Expedida el 14/05/99.</p>	<p>CUMPLE</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de ARCA SAS, en folio 178 firmada por Sergio Álvaro Beltrán, Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA FPT -060-2012 CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACÍO PRESIÓN CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA", por valor de \$ 160.943.040, lo cual corresponde a 273,02 SMMLV. En folio 179 anexa copia de acta de Terminación. En folio 181 anexa copia de Acta de Entrega y Recibo Final de Obra. En folio 185 anexa copia de Acta de Terminación y Recibo Final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: No. 1 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA en folio 191, firmada por Sergio Álvaro Beltrán, Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 8 meses y 13 días del contrato cuyo</p>	

	<p>objeto fue "INTERVENTORÍA TÉCNICA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por valor de \$216.525.441,00 lo cual corresponde a 314,05 SMMLV. En folio 192 anexa acta de entrega final contrato FNT-196-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1.000 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de ARCA SAS, en folio 195, firmada por Sergio Álvaro Beltrán, Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 18 meses del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN PLANTA-CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS INFLAMABLES Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE PLANTA BRENNTAG MOSQUERA", por valor de \$ 1.835.746.230 lo cual corresponde a 2.488,42 SMMLV. En folio 196 anexa certificación de contrato y en folio 196 a 213 copia de Acta de Entrega y Liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: No. 3 "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>CUMPLE.</p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 3.075,48 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO MIP 2018 (MAPO Ingeniería SAS 70% – Pedro José Serrano Carrasquilla 30%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por MAPO INGENIERÍA SAS, en folio 139 presenta copia del contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012 ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA S.A., cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PERITAZGOS, CONSULTORÍAS Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON DRAGADOS, REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS, DISPOSICIÓN Y CONFORMACIÓN DE SEDIMENTOS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNGRD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA”, por valor de \$ 2.250.000.000, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 3.652,60 SMMLV. En folio 153 presenta copia del acta de liquidación del contrato N° 9677-04-1123-2012.</p> <p>Subsanar: Allegar copia de contrato acompañado de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría (documentación legible), del Contrato N° 9677-04-1123-2012. ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA SA cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PERITAZGOS, CONSULTORÍAS Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON DRAGADOS, REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS, DISPOSICIÓN Y CONFORMACIÓN DE SEDIMENTOS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNGRD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA”, según nota 1 del numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Subsane: En la documentación allegada no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas en el numeral 3.3.2. Experiencia específica del oferente.</p> <p>Nota: Según observación presentada y revisando la documentación presentada en la propuesta, en los subsanes y en las observaciones, se puede verificar que el contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012, si cumple con la condición 2 del numeral 3.3.2 de la Experiencia Especifica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por MAPO INGENIERÍA SAS en folio 168 presenta copia del contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014 ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA SA, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CAQUETÁ, CASANARE, CÓRDOBA, PUTUMAYO Y OTROS DEPARTAMENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNGRD, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA A OFERTAR N° SMD-GH-003-2014, ADENDAS Y A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA”, por valor de \$ 1.111.793.596,46, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1.612,57 SMMLV. En folio 189 presenta acta de liquidación del contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014.</p> <p>Subsanar: Aclarar el cumplimiento de las condiciones de experiencia en el contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y</p>	
--	---	--

	<p>SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CAQUETÁ, CASANARE, CÓRDOBA, PUTUMAYO Y OTROS DEPARTAMENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNGRD, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA A OFERTAR N° SMD-GH-003-2014, ADENDAS Y A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA”, según numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Nota: Según observación presentada y revisando la documentación presentada en la propuesta, en los subsanes y en las observaciones, se puede verificar que el contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014, si cumple con la condición 2 del numeral 3.3.2 del Experiencia Específica Habilitante,</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Pedro José Serrano Carrasquilla en folio 198 con un acta de entrega y recibo final del objeto contractual del contrato N° 2151324 ejecutado para FONADE cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO LOS LANCHEROS EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”, por valor de \$ 148.827.101 con una participación del 52%, lo cual corresponde a 112.25 SMMLV. En folio 199 presenta copia del acta de terminación del contrato N° 2151324.</p> <p>Subsanar: Allegar copia de contrato acompañado de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría (documentación legible), del contrato N° 2151324 ejecutado para FONADE cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA</p>	
--	--	--

	<p>CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO LOS LANCHEROS EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”, según nota 1 del numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega el acta de entrega y recibo definitivo solicitada, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones N° 1 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes” y Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 5.377,42 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: María Alexandra Posada Peña Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-41751 CND Expedida el 20/02/1992</p> <p>CONTRATO 1. En folio 217 presenta una certificación expedida por MAPO INGENIERÍA SAS, firmada por Luis Eduardo Sosa Castiblanco, director financiero y administrativo, acerca del trabajo por 11 meses de la ingeniera María Alexandra Posada Peña, como directora general de interventoría del contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012, ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA S.A., cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PERITAZGOS, CONSULTORÍAS Y</p>	

<p>CONSORCIO MIP 2018 (MAPO Ingeniería SAS 70% – Pedro José Serrano Carrasquilla 30%)</p>	<p>Director de Interven toría</p>	<p>SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON DRAGADOS, REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS, DISPOSICIÓN Y CONFORMACIÓN DE SEDIMENTOS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNGRD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA” por valor de \$ 2.250.000.000 lo cual corresponde a 3.652,60 SMMLV. En folio 218 presenta una certificación expedida por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como entidad contratante del contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012 y firmada por Yacir A. Ramírez Luengas, supervisor del contrato, acerca de la participación de MAPO Ingeniería SAS como contratista. En folio 226 presenta copia del acta de liquidación del contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012.</p> <p>Subsanar: Allegar copia de contrato acompañado de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría (documentación legible), del Contrato N° 9677-04-1123-2012. ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FIDUPREVISORA SA cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PERITAZGOS, CONSULTORÍAS Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON DRAGADOS, REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS, DISPOSICIÓN Y CONFORMACIÓN DE SEDIMENTOS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNGRD Y A LA PROPUESTA PRESENTADA”, según nota 1 del numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: En la documentación allegada no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas en el numeral 3.3.4.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	--	---------------

		<p>Personal a presentar en la oferta.</p> <p>Nota: Según observación presentada y revisando la documentación presentada en la propuesta, en los subsanes y en las observaciones, se puede verificar que el contrato de interventoría N° 9677-04-1123-2012, si cumple con la condición 2 del numeral 3.3.4 del Personal a presentar en la oferta.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. En folio 235 presenta una certificación expedida por MAPO Ingeniería SAS, firmada por Luis Eduardo Sosa Castiblanco, director financiero y administrativo, acerca del trabajo por 16 meses de la ingeniera María Alexandra Posada Peña, como directora general de interventoría del contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014 ejecutado para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA SA cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CAQUETÁ, CASANARE, CÓRDOBA, PUTUMAYO Y OTROS DEPARTAMENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNGRD, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA A OFERTAR N° SMD-GH-003-2014, ADENDAS Y A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA” por valor de \$ 1.111.793.596,46 lo cual corresponde a 1.612,57 SMMLV. En folio 236 presenta una certificación expedida por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como entidad contratante del contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014 y firmada por Yacir A. Ramírez Luengas, supervisor del contrato, acerca de la participación de MAPO Ingeniería SAS como</p>	
--	--	--	--

	<p>contratista. En folio 242 presenta copia del acta de liquidación del contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014.</p> <p>Subsanar: Aclarar el cumplimiento de las condiciones de experiencia en el contrato cuyo objeto es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CAQUETÁ, CASANARE, CÓRDOBA, PUTUMAYO Y OTROS DEPARTAMENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNGRD, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA A OFERTAR N° SMD-GI-I-003-2014, ADENDAS Y A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA", según numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Nota: Según observación presentada y revisando la documentación presentada en la propuesta, en los subsanes y en las observaciones, se puede verificar que el contrato de interventoría N° 9677-04-182-2014, si cumple con la condición 2 del numeral 3.3.4 del Personal a presentar en la oferta.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. En folio 251 presenta una certificación expedida y firmada por Pedro José Serrano Carrasquilla como contratista particular, acerca del trabajo por 8.5 meses de María Alexandra Posada Peña como directora de interventoría para el contrato de interventoría N° 2151324, ejecutado para FONADE cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO LOS LANCHEROS EN SAN ANDRÉS Y</p>	
--	---	--

	<p>PROVIDENCIA" por valor de \$ 148.827.101 lo cual corresponde a 112.25 SMMLV.</p> <p>CUMPLE</p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 5.377,42 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por ING INGENIERÍA SAS, en folio 164 presenta copia del contrato N° 3771 de 2005, ejecutado por ING INGENIERÍA SAS para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto fue la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MUELLE MALECÓN DE LETICIA, AMAZONAS, RÍO AMAZONAS", por valor de \$ 578.686.634 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1.334,30 SMMLV. En folio 172 presenta copia del acta de terminación del contrato N° 3771 de 2005. En folio 175 presenta acta de entrega y recibo definitivo del contrato N° 3771 de 2005.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de entrega y recibo definitivo legible del contrato N° 3771 de 2005, ejecutado para el Instituto Nacional de Vías INVIAS cuyo objeto fue la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MUELLE MALECÓN DE LETICIA, AMAZONAS, RÍO AMAZONAS"</p> <p>Subsane: Allega el acta de entrega y recibo definitivo solicitada, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes", "Construcción de</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DAIMCO SAS en folio 180 presenta una copia del Contrato FNT-021-2015 ejecutado por el Consorcio Lorica DA para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, cuyo objeto fue “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ‘RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA”, en el departamento de Córdoba, por valor de \$ 1.169.682.133 con una participación del 50% lo cual corresponde a 848,27 SMMLV. Presenta en folio 210 acta final de interventoría del Contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”, “Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por ING INGENIERÍA SAS en folio 234 presenta una copia del contrato N° 000011 ejecutado por la Unión Temporal INGESTUDIOS SA – Silva Carreño y Asociados LTDA para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, cuyo objeto fue la “EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS</p>	
--	--	--

	<p>TRABAJOS DE DRAGADO DEL CAÑO RENEGADO”, ubicado en el municipio de Remolino, Magdalena, por valor de \$ 659.814.970,00 con una participación del 50%, lo cual corresponde a 1.395,25 SMMLV. En folio 240 presenta copia del acta de terminación del contrato N° 000011. En folio 276 presenta copia del acta de liquidación y recibo final del contrato N° 000011.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1 y 2. “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes” y “Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 3.577,82 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
	Director de Interventoría	<p>Nombre: José Vicente Bocanegra García Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 13202-45616 Expedida el 18/02/1993.</p> <hr/> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación del Consorcio Lórica DA en folio 251 firmada por Carlos Espitia Palomino como representante legal, laborando como director de interventoría durante 18 meses, del contrato FNT-021-2015 cuyo objeto fue “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA</p>	CUMPLE

<p>CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)</p>	<p>EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA 'RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA", en el departamento de Córdoba, por valor de \$ 1.169.682.133 lo cual corresponde a 1.696,53 SMMLV. En folio 252 presenta copia del acta final de interventoría del contrato FNT-021-2015. En folio 261 presenta copia del acta de liquidación del contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes", "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales" y "Obras eléctricas para muelles o puertos".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de ING INGENIERÍA SAS en folio 264 firmada por Carlos Bello Avena como representante legal, laborando como director de interventoría durante 20 meses del contrato 3771 de 2005 cuyo objeto fue la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MUELLE MALECÓN DE LETICIA, AMAZONAS, RÍO AMAZONAS", por valor de \$ 578.686.634 lo cual corresponde a 1.334,30 SMMLV. En folio 265 presenta copia del acta de terminación del</p>	
---	--	--

	<p>contrato 3771 de 2005. En folio 268 presenta copia del acta de entrega y recibo definitivo del contrato 3771 de 2005.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de entrega y recibo definitivo legible del contrato N° 3771 de 2005, ejecutado para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto fue la “INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MUELLE MALECÓN DE LETICIA, AMAZONAS, RÍO AMAZONAS”</p> <p>Subsane: Allega el acta de entrega y recibo definitivo solicitada, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones N° 1, 2 y 3 “Construcción de muelle cimentado sobre pilotes”, “Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales” y “Obras eléctricas para muelles o puertos”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de la Unión Temporal INGESTUDIOS SA - Silva Carreño y Asociados SA firmada por Rafael Abondano Capella como representante legal, laborando como director de interventoría durante 20 meses del contrato N° 000011, cuyo objeto fue la “EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS TRABAJOS DE DRAGADO DEL CAÑO RENEGADO”, ubicado en el municipio de Remolino, Magdalena, por valor de \$ 659.814.970,00 lo cual corresponde a 3.237,15 SMMLV. En folio 274 presenta acta de terminación del</p>	
--	---	--

		<p>contrato N° 000011. En folio 276 presenta copia del acta de liquidación y recibo final del contrato N° 000011.</p> <p>Cumple condiciones: N° 1 y 2. "Construcción de muelle cimentado sobre pilotes", "Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales".</p> <p>CUMPLE</p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia específica asciende a 6.267,98 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	---	--

TABLA RESUMEN

No.	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN
1	UNION TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (Alays Ariza Barraza 50%- Servingenieria LTDA 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (Construcciones, Servicios e Ingeniería E.U. 30% - 3G Ingeniería Avanzada SAS 70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO MIP 2018 (MAPO Ingeniería SAS 70% – Pedro José Serrano Carrasquilla 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (ALAYS ARIZA BARRAZA 50% y SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA "SERVINGENIERIA LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 30% y 3G INGENIERIA AVANZADA SAS, 70%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS, 59% y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 41%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO MIP 2018 (MAPO INGENIERIA SAS 70% y PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% y ING INGENIERIA SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

A los oferentes hábiles se les asigna puntaje según lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia especifica del Oferente	700 Puntos
Personal a Evaluar	300 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)

Se evaluarán los 3 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia específica del proponente:

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 1.5 veces el presupuesto oficial.	300 Puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor a 1.5 veces el presupuesto oficial y menor a 2 veces el presupuesto oficial	500 Puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o mayor a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 Puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.102.606.400,00
EQUIVALENCIA EN SMMLV	1.411,35

Teniendo en cuenta que los oferentes CONSORCIO SAN RAFAEL 07 y CONSORCIO MIP 2018 por estar inhabilitados financieramente, no se les asigna puntaje.

PROPONENTES	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	La suma de los contratos aportados asciende a 4.278,56 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,03 veces.	700 PUNTOS
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	La suma de los contratos aportados asciende a 7.012,49 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,97 veces.	700 PUNTOS

<p>CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)</p>	<p>La suma de los contratos aportados asciende a 3.344,72 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 2,37 veces.</p>	<p>700 PUNTOS</p>
<p>CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)</p>	<p>La suma de los contratos aportados asciende a 3.577,82 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 2,53 veces.</p>	<p>700 PUNTOS</p>

CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
<p>Director de Interventoría.</p>	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelle cimentado sobre pilotes. 2. Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales. 3. Obras eléctricas para muelles o puertos. <p>Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.</p>	<p>100 Puntos</p>
	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelle cimentado sobre pilotes. 2. Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales. 3. Obras eléctricas para muelles o puertos. <p>Cuya sumatoria sea mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.</p>	<p>200 Puntos</p>

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelle cimentado sobre pilotes. 2. Construcción de pilotes en mar o ríos cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 1000 metros lineales. 3. Obras eléctricas para muelles o puertos. <p>Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.</p>	300 Puntos

PROPONENTES	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4.644,75 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,29 veces.	300 PUNTOS
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 7.501,15 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 5,31 veces.	300 PUNTOS
CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 3.075,48 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 2,18 veces.	200 PUNTOS
CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 6.267,98 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,44 veces.	300 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos
2	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos
3	CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)	700 Puntos	200 Puntos	900 Puntos
4	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta FNTIA-007 de 2018, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de Selección” del Capítulo 2, y el “Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente”, que expresa:

*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	PROPONENTE	CONCEPTO
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE
2	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERVENTORES ATLÁNTICO (Ingeniería y Proyectos Arca SAS 59%- Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 41%)	CUMPLE
4	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)	CUMPLE

Según lo anterior existe empate en puntos entre los oferentes CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA, INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S y CONSORCIO CARIBE UNIDO; por lo que se aplican los criterios de desempate según el numeral 4.3. DESEMPATE de los términos de referencia:

PROPONENTES	CRITERIO DE DESEMPATE 1	CRITERIO DE DESEMPATE 2	CRITERIO DE DESEMPATE 3
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	Verificando el certificado de existencia de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta, se evidencia que es pequeña empresa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.	.	-
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	Verificando el certificado de existencia de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta, se evidencia que es MIPYME con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla.	Verificando el certificado de existencia de la cámara de comercio, se evidencia que su domicilio principal es en la ciudad de Barranquilla.	Presenta certificación suscrita por el representante legal en la que acredita en su nómina trabajadores en condición de discapacidad.
CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%)	Verificando los certificados de existencia de la cámara de comercio y las certificaciones presentadas en la propuesta, se evidencia que es MIPYME y que el domicilio principal de uno de los consorciados es la ciudad de Barranquilla.	Verificando los certificados de existencia de la cámara de comercio, se evidencia que el domicilio principal de uno de los consorciados es la ciudad de Barranquilla.	Presenta certificación suscrita por el representante legal en la que acredita en su nómina trabajadores en condición de discapacidad.

Dado lo anterior, persiste el empate entre los oferentes INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S y CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% - ING Ingeniería SAS 50%) por lo tanto es necesario convocar a una audiencia para realizar el sorteo por balotas.

16/05/2018
COMITÉ EVALUADOR